



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES Del PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL

PRIMERO :Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión Provisión de una plaza de Animador/a Sociocultural integrado en el Programa de Fomento de Empleo de Experiencia 2019 se han obtenido los resultados siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
...987..R	GAMERO GOMEZ ANABEL			NO PRESENTADO
...911 N...	GAÑAN LEON GEMMA			NO PRESENTADO
...530F...	LINARES ALVAREZ MARIA DEL CARMEN			NO SUPERA
...439V...	GOMEZ RASTROJO FELIPE FELICIAN			NO SUPERA
...180N...	CANDIL RANGEL MARIA JOSE			NO SUPERA
...617C...	SOTO GATA FRANCISCO MATÍAS			NO PRESENTADO
...199J..	EGEA RANGEL ISIDORO	4,50		NO SUPERA

..853T..	DOMINGUEZ OLALLA M ^a ANGELES			NO PRESENTADO
...721K..	CUENCA HARO COSME	7,50		7,50
...282X...	APARICIO PÉREZ ISABEL			NO PRESENTADO
...272M..	BARROSO GOMEZ AMPARO	7,25	0,60	7,85
..733V..	RAMIRO SERRANO ANA MARÍA			NO SUPERA
..162C..	GONZALEZ GARRIDO SILVIA			NO PRESENTADO
..855A..	BRAVO GARCIA ANA	5,50	0,70	6,20
...510K..	GALLEGO RUBIO MARIA DEL CARMEN	8,75		8,75



SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el VIERNES día 12 de JUNIO de 2020 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 10 de JUNIO de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

FDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN.